

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

**AYUDA**

<b>Referencia:</b> Convenio I+D+i, Xunta de Galicia-Universidade da Coruña			
<b>Título:</b> Convenio de financiación de diferentes actuaciones estratégicas de I+D+i en materia de investigación universitaria.			
<b>CENTRO:</b> CITIC – Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicaciós. Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia. UDC.			
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> Colaborador/a en las tareas de la ayuda de investigación que se indica. Contratación de un/a <b>Técnico/a de apoyo a la investigación</b> .			
<b>LUGAR Y HORARIO:</b> Edificio CITIC. De lunes a jueves de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 y viernes de 8:00 a 15:30 (37,5 horas semanales).			
<b>GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:</b> Grupo I			
<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b> *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG			
Técnico de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
<b>JORNADA</b>	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
<b>DURACIÓN</b>	7 meses (hasta 30/04/2022)	<b>FECHA APROX. DE INICIO</b>	01/10/2021
<b>RETRIBUCIONES BRUTAS:</b> 1.706,25 €/mes (incluyendo prorrateo pagas extras).			
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA:</b> 050844B100 541A 6400000			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

<b>TITULACIÓN:</b> Ingeniería, Licenciatura o Grado. Véase memoria de la convocatoria.
<b>EXPERIENCIA:</b> Ver memoria de la convocatoria
<b>REQUISITOS:</b> Los requisitos deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

<b>LUGAR:</b> Enviar documentación (copia DNI, copia titulación académica, CV y documentación justificativa de los méritos) por correo electrónico a <a href="mailto:rrhh@citic-research.org">rrhh@citic-research.org</a> (con copia a <a href="mailto:talent@citic-research.org">talent@citic-research.org</a> ) indicando en el asunto la referencia del contrato (2021/CP/...) y el nombre de la persona candidata.
<b>PLAZO:</b> 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

<b>ÓRGANO:</b> Manuel F. González Penedo (Director del CITIC) y Javier Pereira Loureiro (Subdirector del CITIC).
<b>LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:</b> En la web del CITIC en: <a href="https://citic.udc.es/empleo/">https://citic.udc.es/empleo/</a>

**A Coruña, 10 de junio de 2021**

**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

**Fdo.:** Manuel F. González Penedo

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U++Q300ZB38sbpp610NoGg==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Manuel Francisco González Penedo	Asinado	10/06/2021 22:19:52
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/U++Q300ZB38sbpp610NoGg==">https://sede.udc.gal/services/validation/U++Q300ZB38sbpp610NoGg==</a>		



## MEMORIA

### DATOS DEL PROYECTO:

**Referencia:** Convenio I+D+i, Xunta de Galicia-Universidade da Coruña

**Título:** Convenio de financiación de diferentes actuaciones estratégicas de I+D+i en materia de investigación universitaria.

### TAREAS A REALIZAR

Las tareas a realizar dentro del convenio estarán ligadas a la iniciativa de TALENTOS INCLUSIVOS del CITIC. Se trata de una actuación llevada a cabo en colaboración con ASPACE Coruña y el Consello Social de la Universidade da Coruña y cuenta con el apoyo de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT). El proyecto tiene por objetivo resolver mediante la tecnología problemas de accesibilidad de las personas con discapacidad a través de proyectos hechos por grupos colaborativos de estudiantes de institutos y personas con parálisis cerebral tutorizados por investigadores del CITIC, los profesores de los centros educativos y los profesionales de ASPACE. Más detalles del proyecto en su primera edición en <https://talentosinclusivos.citic.udc.es/>

#### Tareas a realizar:

- Recogida de especificación de requisitos tecnológicos y funcionales en los centros participantes en el proyecto, tanto centros educativos como en ASPACE Coruña.
- Organización y planificación metodológica de los proyectos definidos en los diferentes retos.
- Apoyo en la instalación de las tecnologías y materiales empleados durante la creación de las soluciones tecnológicas.
- Definición e implementación de los instrumentos de evaluación del impacto del proyecto.

### JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración para estas tareas se estima en siete meses, con una dedicación a tiempo completo.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### Requisitos:

- Ingeniería, Licenciatura o Grado.

#### Criterios de selección:

- \* Titulación académica: máximo 30 puntos.
- Nota media del expediente universitario: Máximo 20 puntos.
- Titulado de grado o máster en el ámbito del proyecto (aplicabilidad de las TIC): Máximo 10 puntos.
- \* Experiencia previa: máximo 30 puntos.
- Participación previa en contratos/proyectos de investigación en el ámbito TIC= 1 punto/proyecto (máximo 5 puntos).
- Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en tareas relacionadas con el desarrollo del proyecto (demostrable con carta de apoyo firmada por la entidad)= 1 punto/mes colaboración (máximo 20 puntos).
- Experiencia laboral en el ámbito TIC= 1 punto/año (máximo 5 puntos).
- \* Conocimiento de inglés: máximo 5 puntos. B1=2p, B2=3p, C1=4p y C2=5p.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
U++Q300ZB38sbpp610NoGg==	Asinado	10/06/2021 22:19:52
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo	Páxina 2/3
Observacións		
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/U++Q300ZB38sbpp610NoGg==">https://sede.udc.gal/services/validation/U++Q300ZB38sbpp610NoGg==</a>	



\* Otros méritos no considerados en los puntos anteriores. Se valorará formación o experiencia adicional (cursos, prácticas, jornadas, etc.) relacionados con la temática del proyecto: Hasta 2 puntos por curso/jornada (máximo de 10 puntos).

\* Entrevista personal (máximo 25 puntos): Entrevista personal con los candidatos con mayor puntuación en los apartados anteriores, siempre que superen los 40 puntos en el resto de los criterios.

**El puesto podrá quedar desierto en caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 60 puntos.**

A Coruña, 10 de junio de 2021

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
U++Q300ZB38sbpp610NoGg==	Asinado	10/06/2021 22:19:52
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo	Páxina
Observacións		3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/U++Q300ZB38sbpp610NoGg==">https://sede.udc.gal/services/validation/U++Q300ZB38sbpp610NoGg==</a>	

